OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0066/06/23
Oficio N°: 03/ARRN/0966/2023 2449

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 13 de junio de 2023

EJIDO NOH-BEC QUINTANA ROO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Junio de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1505/2022 de fecha 08 de Noviembre de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, S-23-002-NOH-003/22, madera en rollo diámetros gruesos, *Manilkara zapota,* (chico zapote), 662.104 Metros cúbicos rollo	50	549	598	26698676	26698725
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, S-23-002-NOH-003/22, madera en rollo diámetros gruesos, *Bursera simaruba,* (Chaca), 47.392 Metros cúbicos rollo	8	599	606	26698726	26698733
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, S-23-002-NOH-003/22, madera en rollo diámetros gruesos, *Dendropanax arboreus,* (Sakchaká), 49.293 Metros cúbicos rollo	8	607	614	26698734	26698741
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, S-23-002-NOH-003/22, puntas y ramas, *Bursera simaruba,* (Chaca), 18.957 Metros cúbicos rollo	4	615	618	26698742	26698745
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, S-23-002-NOH-003/22, puntas y ramas, *Dendropanax arboreus,* (Sakchaká), 19.717 Metros cúbicos rollo	4	619	622	26698746	26698749

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0066/06/23
Oficio N°: 03/ARRN/0966/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 13 de junio de 2023

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DESIGNADO
13 JUN. 2023
QUINTANA ROO

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-Presente
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario

YMG/GAAS/SPA/RSM